

NARCISO ROMERO MORRO, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PRESENTA MOCIÓN PARA LA CREACIÓN DE UN PROGRAMA MUNICIPAL DE FORMACIÓN CIUDADANA EN PROTECCIÓN CIVIL Y PRIMEROS AUXILIOS EN SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES

La Protección Civil es el conjunto de actividades, medidas y recursos organizados por las administraciones públicas, en coordinación con la ciudadanía, para prevenir y afrontar situaciones de grave riesgo, catástrofe o calamidad pública. Se trata de un derecho y, al mismo tiempo, de una responsabilidad compartida, que implica tanto a los poderes públicos como a cada vecino y vecina. Así lo recoge la Ley 17/2015, de 9 de julio, del Sistema Nacional de Protección Civil, que promueve la participación activa de la sociedad en la prevención y en la respuesta ante emergencias.

San Sebastián de los Reyes es un municipio dinámico, diverso y en constante crecimiento, donde conviven núcleos urbanos densos, zonas residenciales, parques naturales, arroyos, centros deportivos, piscinas, zonas industriales y espacios de gran afluencia en determinadas épocas del año, como las Fiestas del Santísimo Cristo de los Remedios. Esta diversidad expone a la población a una amplia gama de riesgos: desde incendios, inundaciones, olas de calor o grandes nevadas, hasta accidentes de tráfico, cortes de suministros, accidentes industriales, aglomeraciones, emergencias sanitarias o posibles incidentes en espacios acuáticos.

En los últimos años, nuestro municipio ha vivido episodios de riesgo que subrayan la necesidad de un plan de formación ciudadana en protección civil. Sin ir más lejos este verano. La tarde del 11 de agosto se inició un incendio en Tres Cantos que se acercó peligrosamente a zonas de nuestro municipio, en algunas urbanizaciones hubo momentos de descontrol y miedo, en los que muchas personas no sabían cómo reaccionar ni a dónde dirigirse, lo que puso en evidencia la carencia de formación práctica y de planes conocidos por la ciudadanía.

Asimismo, en diversos momentos más cotidianos, vemos como vecinos y vecinas no disponen de conocimientos básicos en primeros auxilios, uso de extintores, reanimación cardiopulmonar (RCP), o actuación ante atragantamientos, ahogamientos o heridas graves, situaciones que pueden marcar la diferencia entre la vida y la muerte en los primeros minutos de una emergencia.

Por todo lo anterior, consideramos necesario que nuestro Ayuntamiento dé un paso adelante y se convierta en referente en materia de prevención, preparación ciudadana y cultura de autoprotección.

Por lo que presentamos la siguiente moción:

1. Crear un Programa Municipal de Formación Ciudadana en Protección Civil y Primeros Auxilios, destinado a capacitar a la población para actuar ante emergencias comunes, riesgos naturales, situaciones de primeros auxilios y evacuaciones.

2. Incluir en dicho programa contenidos adaptados a los riesgos más relevantes del municipio, como:

- Inundaciones, olas de calor, incendios forestales y grandes nevadas.
- Aglomeraciones en eventos masivos.
- Riesgos en piscinas y espacios deportivos.
- Accidentes de tráfico, domésticos e industriales.
- Actuaciones ante cortes de suministros o fallos de comunicación.

3. Desarrollar módulos prácticos de primeros auxilios y simulacros incluyendo:

- Reanimación cardiopulmonar (RCP) y uso de desfibriladores.
- Maniobra de Heimlich ante atragantamientos en adultos y niños.
- Prevención y actuación ante ahogamientos y accidentes acuáticos.
- Control de hemorragias, quemaduras y fracturas.
- Prevención y actuación ante golpes de calor e hipotermia.

4. Promover la participación ciudadana a través de talleres presenciales, materiales digitales, jornadas comunitarias y acciones en centros educativos, deportivos, culturales y vecinales.

5. Estudiar fórmulas de colaboración con entidades especializadas (SAMUR, Cruz Roja, Protección Civil, colegios profesionales sanitarios, etc.), así como la posibilidad de firmar convenios o subvenciones para garantizar una formación de calidad, continua y accesible.

6. Incluir en los presupuestos municipales una partida específica para el desarrollo de este programa, con seguimiento.

San Sebastián de los Reyes, 12 Septiembre 2025

NARCISO ROMERO MORRO
Portavoz del Grupo Municipal Socialista

CERTIFICADO DE SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

YOLANDA DUART ROSA, SECRETARIA GENERAL DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES (MADRID)

CERTIFICO:

Que el **Ayuntamiento Pleno** de esta Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 18 de septiembre de 2025, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

13. MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL PARA LA CREACIÓN DE UN PROGRAMA MUNICIPAL DE FORMACIÓN CIUDADANA EN PROTECCIÓN CIVIL Y PRIMEROS AUXILIOS EN SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo art. 60.1 del Reglamento Orgánico del Pleno, se somete a votación la ratificación de la inclusión de este asunto en el orden del día por no contar con dictamen previo de la Comisión Permanente correspondiente, siendo aprobado por unanimidad de los presentes.

Vista la Moción presentada por el grupo municipal del Partido Socialista Obrero Español, con fecha 12 de septiembre de 2025 y con registro de entrada número 40.296.

Tras su lectura y debate, se somete a votación, con el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: **12** (4 PSOE, 3 II-ISSR, 1 VOX, 1 MM-VQ, 1 VXSSR-Cs, 1 Andrés García-Caro Medina, 1 Javier Cortés Monasterio)

VOTOS EN CONTRA: **0**

ABSTENCIONES DE VOTAR: **13** (11 PP, 1 Amparo Ortega Hernández, 1 José Luis Trebolle Larraz)

En consecuencia, el Pleno municipal, **FIJA LA POSICIÓN PLENARIA en relación con la moción**, en los siguientes términos:

1. Crear un Programa Municipal de Formación Ciudadana en Protección Civil y Primeros Auxilios, destinado a capacitar a la población para actuar ante emergencias comunes, riesgos naturales, situaciones de primeros auxilios y evacuaciones.

2. Incluir en dicho programa contenidos adaptados a los riesgos más relevantes del municipio, como:

- Inundaciones, olas de calor, incendios forestales y grandes nevadas.
- Aglomeraciones en eventos masivos.
- Riesgos en piscinas y espacios deportivos.
- Accidentes de tráfico, domésticos e industriales.
- Actuaciones ante cortes de suministros o fallos de comunicación.

3. Desarrollar módulos prácticos de primeros auxilios y simulacros incluyendo:

- Reanimación cardiopulmonar (RCP) y uso de desfibriladores.
- Maniobra de Heimlich ante atragantamientos en adultos y niños.
- Prevención y actuación ante ahogamientos y accidentes acuáticos.
- Control de hemorragias, quemaduras y fracturas.
- Prevención y actuación ante golpes de calor e hipotermia.

4. Promover la participación ciudadana a través de talleres presenciales, materiales digitales, jornadas comunitarias y acciones en centros educativos, deportivos, culturales y vecinales.

5. Estudiar fórmulas de colaboración con entidades especializadas (SAMUR, Cruz Roja, Protección Civil, colegios profesionales sanitarios, etc.), así como la posibilidad de firmar convenios o subvenciones para garantizar una formación de calidad, continua y accesible.

6. Incluir en los presupuestos municipales una partida específica para el desarrollo de este programa, con seguimiento.

Para que así conste, y de orden y con el visto bueno del Sra. Alcaldesa-Presidenta, se emite el presente certificado. De conformidad con el artículo 206 del RD 2568/1986, se hace la expresa advertencia de que el presente certificado se expide antes de la aprobación de la correspondiente acta relativa a la sesión del Pleno en cuestión. En San Sebastián de los Reyes, a la fecha y con las firmas electrónicas que figuran en este documento.

Vº Bº
LA ALCALDESA-PRESIDENTA

Fdo. Lucía Soledad Fernández Alonso



LA SECRETARIA GENERAL
DEL PLENO